

E. J. J.
-K

36.

CARACTER Y CIRCUNSTANCIAS

QUE DEBEN TENER LOS MINISTROS

EN TODO GOBIERNO.

Los ministros en los gobiernos se consideran los hombres primeros, de mas dignidad y grandeza: mas tal primacia por una fatalidad no siempre es bien entendida por to losni conocida, que consiste en hacer el bien posible à los hombres, en mostrarles afecto, en servirlos, en derramar sobre ellos favores y beneficios, por los que consientan y reconozcan tal poder y superioridad, y que si quieren hacerse dignos del cariño verdadero y de los respetos voluntarios de sus conciudadanos deben evitar en su conducta el orgullo, sus modales altaneros, un tono imperioso, y en una palabra todo lo que pueda humillar à los hombres, haciendolos sentir su flaqueza è inferioridad. La dulzura, la afabilidad, una tierna compasion, un profundo respeto à los desgraciados, un sincero deseo de servir, son las cualidades con que los ministros deben siempre distinguirse. La grandeza y el poder de estos hombres que solo se muestra en su dureza, su arrogancia y su desden, irrita los corazones de todos; y los beneficios que de ella arranca alguna vez la importunidad, son mirados como insultos que producen desagradecidos. Hay nada mas pueril y mas bajo que la vanidad tirànica de algun ministro en cualquier gobierno, que unicamente parece que desea el poder para grangearse enemigos, y que dice: *respetadme porque sois el poder extraordinario del que manda!*

El poder nada tiene de ahagueno, cuando solo sirve para aterrorizar y atraerse las maldiciones de los que obedecen. La grandeza impenetrable no es buena para nada, la grandeza sin piedad es una ferocidad verdadera; un ministro soberbio y altanero hace que caiga sobre el que manda una parte del odio con que èl es mirado de todos; ¡cuantas sublevaciones y cuantos disgustos no han producido à las sociedades los modales indiscretos de algunos favoritos que sobre ineptos no han reprimido su orgullo!

El poder y la grandeza ordinaria ensobervesen el corazon del hombre, le embriagan y le causan un especie de delirio. Pudiera muy bien decirse que algunos ministros solo pretenden hacerse temibles, y cuidan muy poco

de hacerse amables. En la clase elevada en que la fortuna extraordinaria los colocó y tal vez sin mérito, no creen que estan enlazados con sus conciudadanos, ni con su patria. Estas falsas ideas son las que hacen tan frecuentemente odiosa la grandeza de los ministros y suscitan enemigos al poder.

Prescindiendo de las luces que tales empleos requieren, las personas llamadas à tener parte en los cuidados de la administracion pública, debieran principalmente aprender à conocer à los hombres y à descubrir lo que ellos son, à fin de saber lo que les deben y el modo de moverlos mas eficaz y poderosamente en beneficio de sus propios intereses. La educacion de los ministros se conoce à mas de su moral, por el arte de hacerse amar de los hombres, de conocerlos, y de unir los intereses de los pueblos à los de su gobierno.

Pero por una desgracia no es el mérito ni la virtud la que ha abierto alguna vez el camino à tal dignidad, sino el favor, la cabala y la intriga. No ha parecido sino que la voluntad del que manda hà bastado para hacer que descuidan sobre su favorito todos los dones necesarios para la buena administracion pública: es acaso en medio de las intrigas y asechanzas, donde un ministro aprende un ejercicio que le es nuevo y desconocido? Para mantenerse en el goce de su empleo, forzosamente ha de olvidar y desatender sus negocios y sacrificar à sus conciudadanos; se fiará del trabajo de otros, fijo de luces y conocimientos, su confianza quedara frustrada à cada paso y esto solo podrá concederla à hombres mal escogidos y hechuras suyas, que habiendose hecho lugar en su animo con adulaciones y bajezas, contribuyan con su impericia, sus necesidades, sus vicios y sus traiciones mismas, à la ruina y caída de su protector.

De que sirve el poder si con él no se consigue el cariño, la benevolencia y la sincera consideracion de los conciudadanos sobre quien se ejerce? Un ministro valido, caído en desgracia, es indudable que se vé enteramente abandonado de todos, aunque en el tiempo del favor haya amontonado riquezas para este caso.

El poder ciego al hombre, el ministro favorito engañado siempre de su amor propio y de su ignorancia, se vanagloria de que su poder no se acabará jamas, y los ejemplos de desgracia que presencie en alguno mas digno que él, no le desengañan por su vanidad que la fortuna no ha-

rá escepcion de él, y que sus talentos y ardidés no le sacaran libre de los escollos en que otro ha perecido. Esta ilusion ha hecho sin duda alguna vez que un ministro en su privanza trabaje incesantemente en apoyar los esfuerzos de un despotismo destructor, en echar por tierra el poder de las leyes, en destruir la libertad pública y en esclavizar à su patria: tal imprudente no vé que esas leyes, esa libertad que destruye, y esas barreras que echa por tierra no podran protegerle à él mismo en el dia de su afliccion. La historia tanto antigua como moderna, y aun la nuestra alguna vez nos presentará ejemplo de tal verdad.

Todo ministro favorito debiera tener presente de continuo que él es un ciudadano escogido para la mejor administracion de la parte que se le ha confiado; todo ministro debiera conocer que servir ciegamente al que manda y obligarle à que desiera à sus desiguos es hacerse el mismo esclavo con toda su posteridad, es degradarse à sí propio, es renunciar el título de ciudadano por el de soberbio, altanero, è insociable. Los ministros virtuosos siempre se ha visto renunciar sus destinos, cuando la perversidad los ha imposibilitado de ser utiles à su patria: al reves los complacientes à los caprichos y vicios de una corte estragada, no renuncian y continuan sirviendo mal al que manda y à su país. Un ministro que no ha sufocado en su alma todo afecto de honor y de verguenza jamas ha estado un momento indeciso en huir ò renunciar de un poder que solo le atrae el desprecio, el odio de sus contemporaneos y la execracion de la posteridad: el credito de un ministro despota, ademas de ser poco durable, es seguido de un oprobio eterno. El ejercicio de cruel exactor y verdugo de sus conciudadanos podrá acaso ser glorioso y digno de la ambicion de un hombre de honor y principios elevados?

Por los ministros juzgan siempre los que obedecen de los que mandan, los aman ò los aborrecen, los estiman ò los desprecian. Por esto los que mandan deben tener el mayor interes en no confiar el poder de ministros sino à hombres justos, sabios, moderados y virtuosos, que son los que hacen amable y respetable su autoridad. El que manda podrá engañarse de los talentos de un ministro, pero no de que sea un hombre duro y sin piedad, ò un ente ligero y vano incapaz de hacer amable y respetable el poder.

La veracidad debe ser la primera virtud de un buen ministro: destinado à ver mas de cerca que el que manda las necesidades, los deseos y las desgracias de los pueblos

no puede menos de ser traidor à este y à la patria si le engaña y oculta la verdad. El que manda debe ser conmovido à piedad cuando los que obedecen padecen, debe temblar cuando estos se hallan descontentos; el es quien debe por su estado conocer los males y las disposiciones del pueblo. Todo ministro fiel debe ser el ojo del que manda, y el órgano del pueblo.

Mas en los gobiern os imprudentes, vanos y corrompidos, la verdadera grandeza es totalmente desconocida. Tanto el que manda como sus privados, son unos niños que contentos con gozar algunas ventajas de placeres vanos y corrompidos no fijan su vista en lo venidero, cada uno procura sacar partido de su poder efimero, y cuidar poco ò nada en lo que serán algun día.

Los ministros hacen las veces del que manda en las diferentes partes de la administracion que se les confia, y por consiguiente deben hacerle querido de los pueblos y hacer amable su autoridad. Uno de los principales deberes de un ministro es, ser accesible à todos, recibir bondadosa y benignamente las suplicas y representaciones de los ciudadanos, y hacerles justicia pronta é imparcial. Un ministro duro, seco é inaccesible, ofende la reputacion del que ejerce el poder. Debe ser exacto y grave; pero no es decir use altanería, sino atención, gravedad en las costumbres y el decoro que conviene al puesto respetable que ocupa.

En pocas palabras, el talento y el entendimiento juntos con la justicia, la rectitud, la esperiencia y las buenas costumbres, constituyen un hombre de estado, un ministro querido: tenganlas presentes los que mandan en sus elecciones, si quieren rodearse de ministros verdaderamente ciudadano, de un Sally, de un Maurepas, de un Turgot, y de uno que jamas confunda los intereses del pueblo qual otro inimitable Necker.—Mexico y octubre 15 de 1835.—J. I. E.

El ministro debe ser el ojo del que manda, y el órgano del pueblo. Mas en los gobiern os imprudentes, vanos y corrompidos, la verdadera grandeza es totalmente desconocida. Tanto el que manda como sus privados, son unos niños que contentos con gozar algunas ventajas de placeres vanos y corrompidos no fijan su vista en lo venidero, cada uno procura sacar partido de su poder efimero, y cuidar poco ò nada en lo que serán algun día. Los ministros hacen las veces del que manda en las diferentes partes de la administracion que se les confia, y por consiguiente deben hacerle querido de los pueblos y hacer amable su autoridad. Uno de los principales deberes de un ministro es, ser accesible à todos, recibir bondadosa y benignamente las suplicas y representaciones de los ciudadanos, y hacerles justicia pronta é imparcial. Un ministro duro, seco é inaccesible, ofende la reputacion del que ejerce el poder. Debe ser exacto y grave; pero no es decir use altanería, sino atención, gravedad en las costumbres y el decoro que conviene al puesto respetable que ocupa. En pocas palabras, el talento y el entendimiento juntos con la justicia, la rectitud, la esperiencia y las buenas costumbres, constituyen un hombre de estado, un ministro querido: tenganlas presentes los que mandan en sus elecciones, si quieren rodearse de ministros verdaderamente ciudadano, de un Sally, de un Maurepas, de un Turgot, y de uno que jamas confunda los intereses del pueblo qual otro inimitable Necker.—Mexico y octubre 15 de 1835.—J. I. E.

Imprenta à cargo de Martin Rivera,

E

I

dir